

RESOLUCION No.87-2-1-1-06195

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañias, según Resoluciones Nos.ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986; y, ADM-87124 del 23 de junio de 1987;

C O N S I D E R A N D O

QUE mediante Resolución No.87-2-1-1-06123 del 7 de diciembre de 1987, se aprobó el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "DISOL S.A.";

QUE en la aludida Resolución se ha omitido ordenar que el Registrador de la Propiedad de este Cantón, proceda a inscribir la transferencia de dominio del inmueble que se aporta al capital de la compañía;

QUE la Resolución en mención debe ser ampliada en tal sentido;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- AMPLIAR la Resolución No.87-2-1-1-06123 del 7 de diciembre de 1987, disponiendo que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil, inscriba la transferencia de dominio que realizan las señoras Maria Eugenia Acevedo de González y Susana Acevedo de Orrantia, en favor de "DISOL S.A.", del inmueble constante en la escritura pública del 18 de septiembre de 1987, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Coronel Flores.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil y el Notario del Cantón Urbina Jado, al margen de las matrices de las escrituras públicas de aumento de capital y reforma de estatutos y de la de constitución de la compañía "DISOL S.A.", tomen razón de esta Resolución Ampliatoria y dejen constancia de su cumplimiento.

66100
 Certifico que hoy: Queda inscrito el Aporte ordenado en esta-
 Resolución de fojas 79.033 a 79.094 número 3721 del Registro
 de Propiedad y anotada bajo el número 6791 del repertorio .-
 Guayaquil, Marzo primero de mil novecientos ochenta y ocho .
 EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

5821.310 1 1

Dr. César Moya Jiménez
 Registrador de la Propiedad
 del Cantón Guayaquil

Certifico que hoy: Se tomó nota del Aporte ordenado en esta -
 Resolución a foja 58.036 del Registro de Propiedad de 1.975,
 al margen de la inscripción respectiva. Guayaquil, primero de
 Marzo de mil novecientos ochenta y ocho. EL REGISTRADOR DE LA
 PROPIEDAD.

Dr. César Moya Jiménez
 Registrador de la Propiedad
 del Cantón Guayaquil

Certifico que con fecha de hoy
 Queda inscrita esta Resolución de fojas 15.023
 a 15.026, número 4.174 del Registro Mercantil y
 anotada bajo el número 5.983 del Repertorio.-Gua-
 yaquil, seis de Abril de mil novecientos ochenta
 y ocho.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
 Registrador Mercantil Suplente
 del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 15.019 del Registro
 Mercantil de 1.988, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, -
 seis de Abril de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil
 Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
 Registrador Mercantil Suplente
 del Cantón Guayaquil



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2

Ref.: Resol. No. 87-2-1-1- 06195

Cia.: "DISOL S.A."

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, inscriba la presente resolución ampliatoria junto con la resolución antes mencionada y cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE. - Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 11 DIC. 1987

Econ. Eufemia Uvidia Saltos
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADA

DL/JIA/ent.

Exp. No. 40.361-82



Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Subalterno
del Cantón Guayaquil

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Subalterno
del Cantón Guayaquil